

Uctate maraueis.



SELLO QVARTO y VEMTE  
MARAVEDIS . AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
OCNO.

Ruesa, y 2º Parqual yngento Realgicior postal  
deponitay a Rueso Luis Valler, fmedrante aque  
en el tiempo que el dicho ha de ser la misma  
deponitay han sido muy conuicid los Adelantay  
de que el dicho habiendo, y por el contrario en algunos  
deponitay anteriores que no ha sido iguala  
Administracion, habian a dition la otra Releccion  
en el expresado Lugar, Costa de Oresta a queno y  
pase psequias de los Señory D.º Piny Buitrago D.  
Jorge Guiter talon y 2º Casca y Marin y Lope  
nombradaon postal deponitay a D.º Juan.º Ma  
rin Caballero, yael mismo nombró D.º Joseph Ma  
do ala Pena, y visto quela Pluralidad a voter esta  
por el dho D.º Juan.º Marin Caballero, fuedo  
electo el dicho Postal deponitay

Apreuador y Reuador) Qualmente la villa Realgicior  
de Apreuador y Reuador a Juan Pezer Marin  
y Martin Castano, y nombró por tales Apreuado  
re y Reuador Antonio Parra, y por Reuador Real  
Lige asimismo al dho Martin Castano, Juan  
Lucas, y Parqual de Escancel

Taxador Guarday y Celador) Asimismo la villa nombró  
y a Plueta y Campo por Taxador Guarday y Celador

